



AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO N° 5461

CHILLAN VIEJO, 21 de Octubre de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria y Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el funcionario que se indica, con fecha 21/10/2014, para que se le conceda Permiso Sin Goce de Remuneraciones en la fecha que se señala, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Permiso **Sin Goce** de Remuneraciones al Funcionario que se indica:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
PATRICIO FABIAN VASQUEZ FUENTES	MEDICO	SIN GOCE REMUNERACIONES	1 DÍA	23/10/2014

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OES/MBR/lec.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Finanzas Desamu, Reg. Siaper, Depto. Salud Municipal



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE